REDIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11139
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4840165

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE: CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS**
CAT	5	MÓVIL	contratada	
FECHA	7 de Noviembre de 2017	HORA	7:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 71 A Sur No 22-06 X:91461,41 Y:94266.07 X:91468,16 Y:94269,38	**ÁREA DIRECTA**			1Ha		
BARRIO	Los Alpes	**POBLACIÓN ATENDIDA**			9		
UPZ	67- Lucero	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	3
LOCALIDAD	19-Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0022PFFT	**OFICIO REMISORIO**			CR-28738		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en Masa: Local

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Los predios con coordenadas X:91461,41 Y:94266.07 correspondiente al predio del señor Lucas Daniel Acuña Peralta y su familia y X:91468,16 Y:94269,38 correspondiente al predio de la señora Sandra Patricia Arias y su familia, no poseen nomenclatura.

3. ANTECEDENTES:

Los predios evaluados, se encuentran en el Barrio Los Alpes de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual fue legalizado mediante el Decreto 1768 del 13 de diciembre de 1993,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

barrio para el cual el IDIGER no ha emitido concepto técnico de riesgos. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se encuentran en una zona de amenaza media por movimientos en masa, la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano. (Ver Figura No. 1)

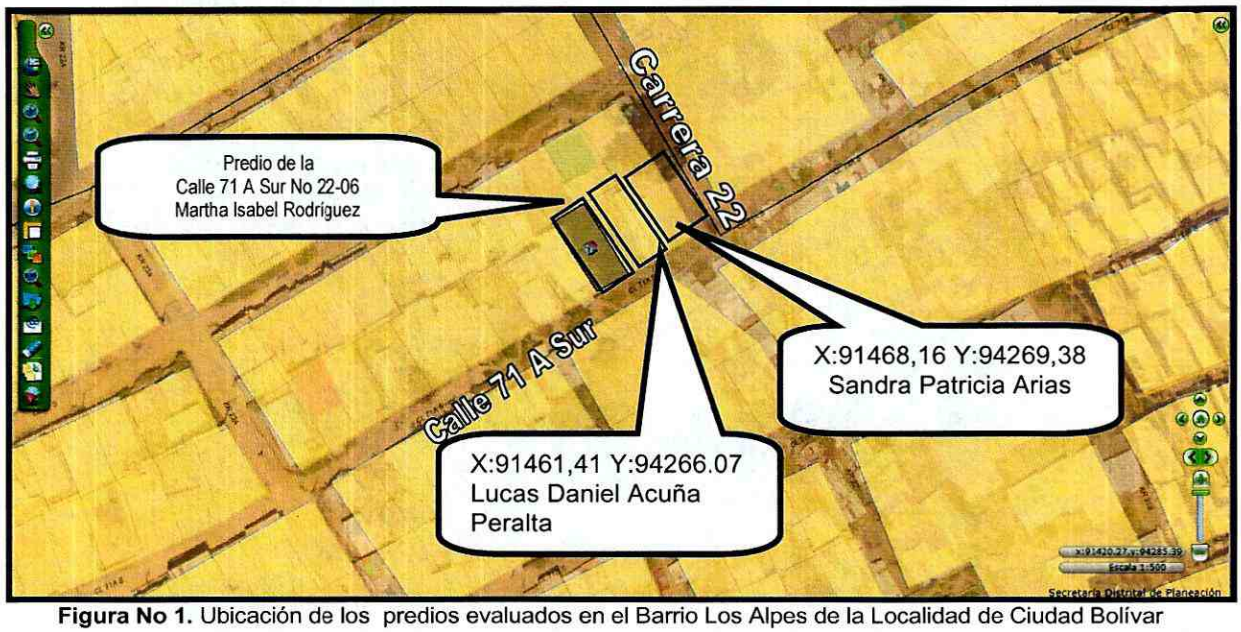

Figura No 1. Ubicación de los predios evaluados en el Barrio Los Alpes de la Localidad de Ciudad Bolívar

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Evento de Emergencia SIRE 4840165 personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER efectuó visita técnica el día 7 de Noviembre de 2017 a la vivienda en donde habita la señora Martha Isabel Rodríguez, en el Barrio Los Alpes de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se presentó un desprendimiento de material en un talud de corte y/o relleno entre dos predios privados

El predio de la Martha Isabel Rodríguez se encuentra en un sector sin consolidar, en el que se identifican viviendas de un nivel, construidas en material de recuperación, mampostería simple, láminas prefabricadas y madera con cubierta de lámina de zinc y piso en suelo natural o en concreto donde se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Las viviendas del sector se encuentran en una ladera de pendiente media que dadas las condiciones topográficas del terreno, han sido acomodadas mediante la implementación de cortes y rellenos, los cuales no cuentan con medidas de contención, ni sistemas para

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

el manejo de las aguas de escorrentía.

La vivienda de la señora Martha Isabel Rodríguez con nomenclatura Calle 71 A Sur No 22-06, es de un nivel y tiene una entrada conformada por materiales de recuperación como tablas de madera que enmarca el acceso al predio. La vivienda construida con materiales prefabricados y con cubierta en tejas de zinc soportado por un entramado en madera, se encuentra emplazada hacia el costado norte de la entrada aproximadamente a 3m. (Ver Fotografías 1 y 2).

Para acceder a la vivienda desde la entrada del predio, es necesario transitar por el talud de corte donde se presentó el desprendimiento. El talud de corte tiene una longitud aproximada de 10m, una altura de 3m (aprox) y una pendiente casi vertical. El desprendimiento involucró un volumen aproximado de 4m³ de material, el cual recayó sobre la vivienda del costado oriental con coordenadas X: 91461,41 Y:94266.07 localizada un nivel inferior a la evaluada. La vivienda del nivel inferior es de un piso con una conformación estructural basada en mampostería parcialmente confinada en donde habita el señor Lucas Daniel Acuña y su familia (Ver Fotografías 3 y 4).

El impacto causó el colapso del muro de cerramiento del costado occidental de la vivienda del señor Acuña (Ver fotografía 5). Se evidencian fisuras con aberturas aproximadas al milímetro en el contrapiso de esta vivienda (Ver Fotografía 6).

En un nivel más bajo que la vivienda del señor Acuña se encuentra la vivienda de un piso en donde habita la Señora Patria Arias. La conformación estructural de la vivienda está basada en mampostería simple, muy vulnerable a impactos que pueda sufrir por desprendimientos del talud de corte en donde se emplaza la vivienda del señor Acuña (Ver Figura 3)

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentó el desprendimiento del talud esta el descofinamiento del suelo a causa de la carencia de medidas de contención y a la falta de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial. Lo anterior sumado a las altas precipitaciones ocurridas durante el mes de Noviembre de 2017.

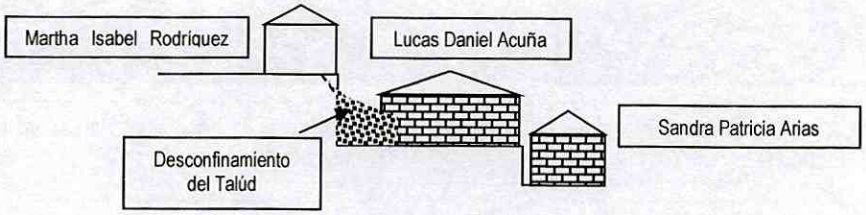

Figura No 2. Distribución de los predios evaluados en el Barrio Los Alpes de la Localidad de Ciudad Bolívar

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

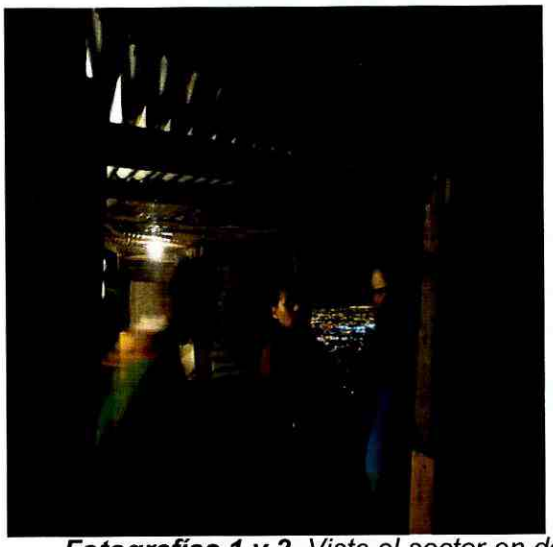



Fotografías 1 y 2. *Vista el sector en donde se localiza el predio de la señora Martha Isabel Rodríguez correspondiente al predio de la Calle 71 A Sur No 22-06*



Fotografía 3. Entrada al predio en donde habita la señora Martha Isabel Rodríguez



Fotografía 4. Vivienda en donde habita el Señor Lucas Daniel Acuña Peralta

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Colapso del muro de cerramiento del costado occidental de la vivienda del señor Acuña



Fotografía 6. Fisuras en el contrapso en donde habita el señor Acuña y su familia



Fotografía 6. Viviendas del Señor Acuña y de la Señora Arias

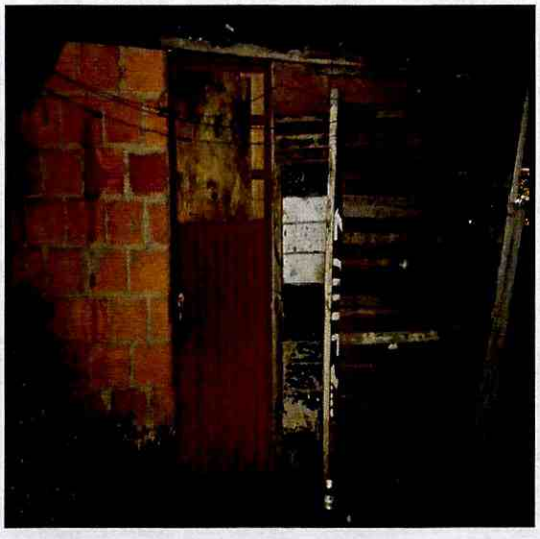

Fotografía 7. Vivienda en donde habita la Señora Arias con coordenadas X:91468,16 Y:94269,38

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De presentarse un desconfinamiento de mayor magnitud de los taludes de corte sobre las cuales se encuentran construidas las tres viviendas evaluadas, se podría presentar el colapso parcial o total de las mimas

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 71 A Sur No 22-06 en donde habita la señora Martha Isabel Rodríguez en el Barrio Los Alpes en la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio en donde habita el señor Lucas Daniel Acuña Peralta y su familia en el Barrio Los Alpes en la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio en donde habita la Señora Patria Arias y su familia en el Barrio Los Alpes en la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva al predio de la Calle 71 A Sur No 22-06 en donde habita la señora Martha Isabel Rodríguez, mediante el Acta 1470 del 7de Noviembre de 2017.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva al predio en donde habita el señor Lucas Daniel Acuña Peralta y su familia en el Barrio Los Alpes en la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el Acta 1471 del 7 de Noviembre de 2017

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva al predio en donde habita en donde habita la señora Sandra Patricia Arias y su familia en el Barrio Los Alpes en la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el Acta 1472 del 7 de Noviembre de 2017

CONCLUSIONES

- La habitabilidad de la vivienda donde habita la señora Martha Isabel Rodríguez con nomenclatura Calle 71 A Sur No 22-06, de la vivienda localizada en las coordenadas X:91461,41 Y:94266.07 en donde habita el señor Lucas Daniel Acuña Peralta y su familia y de la vivienda localizada en las coordenadas X:91468,16 Y:94269,38 en donde habita la Señora Sandra Patricia Arias y su familia en el Barrio Los Alpes en la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

la actualidad por la inestabilidad de los taludes de corte sobre los cuales están construidas.

8. ADVERTENCIAS

- Previo a adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar con la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, si se permite el desarrollo de construcciones en el mismo. En caso que se permitan, las construcciones se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- A la señora Martha Isabel Rodríguez responsable del predio de la Calle 71 A Sur No 22-06, al señor Lucas Daniel Acuña Peralta responsable de la vivienda localizada en las coordenadas X:91461,41 Y:94266.07 y a la Señora Sandra Patricia Arias responsable de la vivienda localizada en las coordenadas X:91468,16 Y:94269,38 en el Barrio Los Alpes en la Localidad de Ciudad Bolívar acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva de las viviendas, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los taludes sobre los cuales están construidas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- En caso que se permita el desarrollo de construcciones y edificaciones en el sector, se le recomienda a los responsables de las viviendas evaluadas implementar medidas de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento en las viviendas, donde se incluyan medidas de contención y/o protección del talud de corte implementado para la adecuación de los predios. Dichas acciones deben realizarse con el apoyo de personal idóneo, teniendo en cuenta la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables de las viviendas evaluadas, dirigirse a las entidades encargadas de promover la construcción y adquisición de vivienda de interés social, con el ánimo de garantizar el acceso a una vivienda y habitad digno. En el Distrito Capital las entidades encargadas son la Secretaría Distrital del Hábitat, localizada en la Carrera 13 No. 52 - 25, Línea de Atención al Ciudadano: 3581600 – Ext. 1006 – 1007 – 1008 -1009, Fax: 2122830 y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., localizada en la Autopista Norte # 97 - 70 Pisos 3 y 4, teléfono 359 94 94 Extensión 500 y a la línea 195.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co